

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Prorróguese designaciones de Docentes por los meses de enero y febrero 2019.

LOTA, 16 ARR, 2019

DECRETO N° 1063-I (C)

Vistos:

Memorándum N° 30 de fecha 11.01.2019 del Jefe del Departamento de Educación Municipal de Lota, que solicita realizar decreto para prorroga docente 2018; Designaciones de Docentes a Reemplazo y a contrata que se desempeñan en las distintas Unidades Educativas Municipalizadas que se encuentran vigentes al mes de diciembre del año 2018 y tienen más de seis meses continuos de servicio; que en conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 19.070, los profesionales de la educación tendrán derecho a que sus designaciones se prorroguen por los meses de enero y febrero, cuando se den los supuestos que se indican en la citada norma; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PRORRÓGUESE las designaciones vigentes a diciembre de 2017 de los docentes que se individualizan a continuación, por los meses de enero y febrero de 2018:

COD	NOMBRES	RUN	U.E	FECHA DE PRORROGA	TIPO DE HORAS		
					S.N	SEP	PIE
2147	VICTOR HUGO DONOSO SEGUEL		A-46	01.01.2019	16	0	0
1500	DANIELA ALVARADO VILLEGAS		E-703	01.01.2019	44	0	0
1915	EVELYN SANCHEZ MUÑOZ		E-703	01.01.2019	41	0	3
2175	YENIFER MEDINA RECARBARREN		G-692	24.12.2018	0	0	44
1927	ANDRES VEJAR RABANAL		D-694	01.01.2019	33	3	3
2174	NADIA ARRIAGADA SEPULVEDA		D-694	01.01.2019	44	0	0
2126	SABINA SANDOVAL REYES		F-687	24.12.2018	0	0	14
2197	MARLY TORRES ALARCON		F-687	24.12.2018	0	0	30
1635	MILAGRO NEIRA VELASQUEZ		F-687	21.12.2018	28	0	0
1903	JESSICA AVILA HENRIQUEZ		E-693	23.12.2018	0	0	44
2149	MIGUEL PRADENAS AGUILAR		E-686	01.01.2019	35	0	4
2150	LUIS CASTRO RODRIGUEZ		A-45	01.01.2019	30	3	3
2017	FRANCES SILVA ESPINOZA		F-700	25.12.2018	44	0	0
2179	MARIA CHAMBLAS VILLEGAS		D-684	20.12.2018	0	0	44
2152	JUAN GABRIEL DIAZ NAVARRO		E-701	27.12.2018	35	4	5
2160	EDWARD CARO POBLETE		E-701	28.12.2018	30	0	0
2032	IRENE SEGUEL NOVOA		E-683	25.12.2018	37	2	1

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a las Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, Subvención Escolar Preferencial y al Programa de Integración Educativa, según corresponda.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

HDC/BRA/JR/Z/MFP/RCHM/igj.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE